



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 No. 22-51 Edificio Gentium TEL. 2754780 Ext. 2064
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 027

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-003-2011-00090-00	EJECUTIVO	ROBERTO GAMARRA ROMERO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO- SUCRE	06/10/2017	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
2	7000-33-31-003-2011-00091-00	EJECUTIVO	GERMAN ARRIETA JIMÉNEZ	MUNICIPIO DE SAN PEDRO- SUCRE	06/10/2017	FIJA AGENCIAS EN DERECHO.
3	0-001-33-31-003-2006-00031-00	EJECUTIVO	JAIME QUINTERO MENDOZA	MUNICIPIO DE SAMPUES	06/10/2017	MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

SANDRA VILLALBA ENAMORADO
SECRETARIA